



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO DE DIVISIÓN	TRÁMITE	SIL-DUR-OTE-04
FECHA DE REGISTRO	2015-04-29	

OBJETIVO

OTORGAR PERMISO PARA LA PARTICIÓN DE UN INMUEBLE, SIEMPRE QUE PARA DAR ACCESO A LAS PARTES RESULTANTES NO SE GENEREN VIALIDADES URBANAS , NI SE REQUIERAN EN LA ZONA DE SU UBICACIÓN DOTACIONES ADICIONALES A LAS EXISTENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

USUARIOS

LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, QUE PRETENDA DIVIDIR, VENDER O ENAJENAR UN PREDIO UBICADO EN EL TERRITORIO DE ESTADO.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO DE DIVISIÓN	224.59	DE 3 A 5 DÍA (S)	DÍA (S)

LUGAR DÓNDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres No. 200 zona centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8.00 a 15.30 hrs.		
TELÉFONO	(472)7225029- (472)7222751	CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@silao.gob.mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres No. 200 zona centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8.00 a 15.30 hrs.		
TELÉFONO	(472)7225029- (472)7222751	CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@silao.gob.mx

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FS-DU/OT/PD-04. FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE DIVISIÓN.	1		
SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	1		
ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD		1	QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD, DONDE SE INDIQUE LA SUPERFICIE DEL PREDIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL MISMO.
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN		1	
CERTIFICACIÓN DE LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE.	1		(CATASTRO; REQUISITOS: ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD, IFE, RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO Y PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO, INDICANDO LAS FRACCIONES A DIVIDIR).
LA CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD PARAESTATAL CORRESPONDIENTE.	1		TRATÁNDOSE DE INMUEBLES URBANOS.
COPIA DE RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL.		1	
CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	1		EXPEDIDA POR LOS ORGANISMOS OPERADORES CORRESPONDIENTES, TANTO EN PREDIOS URBANOS COMO EN RÚSTICOS. (SAPAS; REQUISITOS: ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD, IFE, RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO Y PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO, INDICANDO LAS FRACCIONES A DIVIDIR).
CREDENCIAL DE ELECTOR		1	
PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1		QUE INCLUYA LAS VIALIDADES URBANAS COLINDANTES, LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EXISTENTE Y LA PROPUESTA DE DIVISIÓN (INDICANDO EL TOTAL DEL PREDIO Y MARCANDO LA UBICACIÓN),

GARANTIZANDO LA SERVIDUMBRE DE PASO A LOS PREDIOS RESULTANTES DE UNA DIVISIÓN DE PREDIOS URBANOS.

PRESENTAR ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE

1

CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, PRESENTAR ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE ÉSTE.

\*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

\*\*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

### OBSERVACIONES

LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S).

### FICTA

NO APLICA

### FUNDAMENTOS DE LEY

ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XVIII, 395 AL 401 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTÍCULOS 8, 9, 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. REGLAMENTO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

### DESCRIPCIÓN

ING. Maria Montserrat Ramos Sanchez		ING. Jose Jorge Torres Hinojosa	
Revisó		Autorizó	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-17 21:34:31	2019-07-02	1 DE 4	